

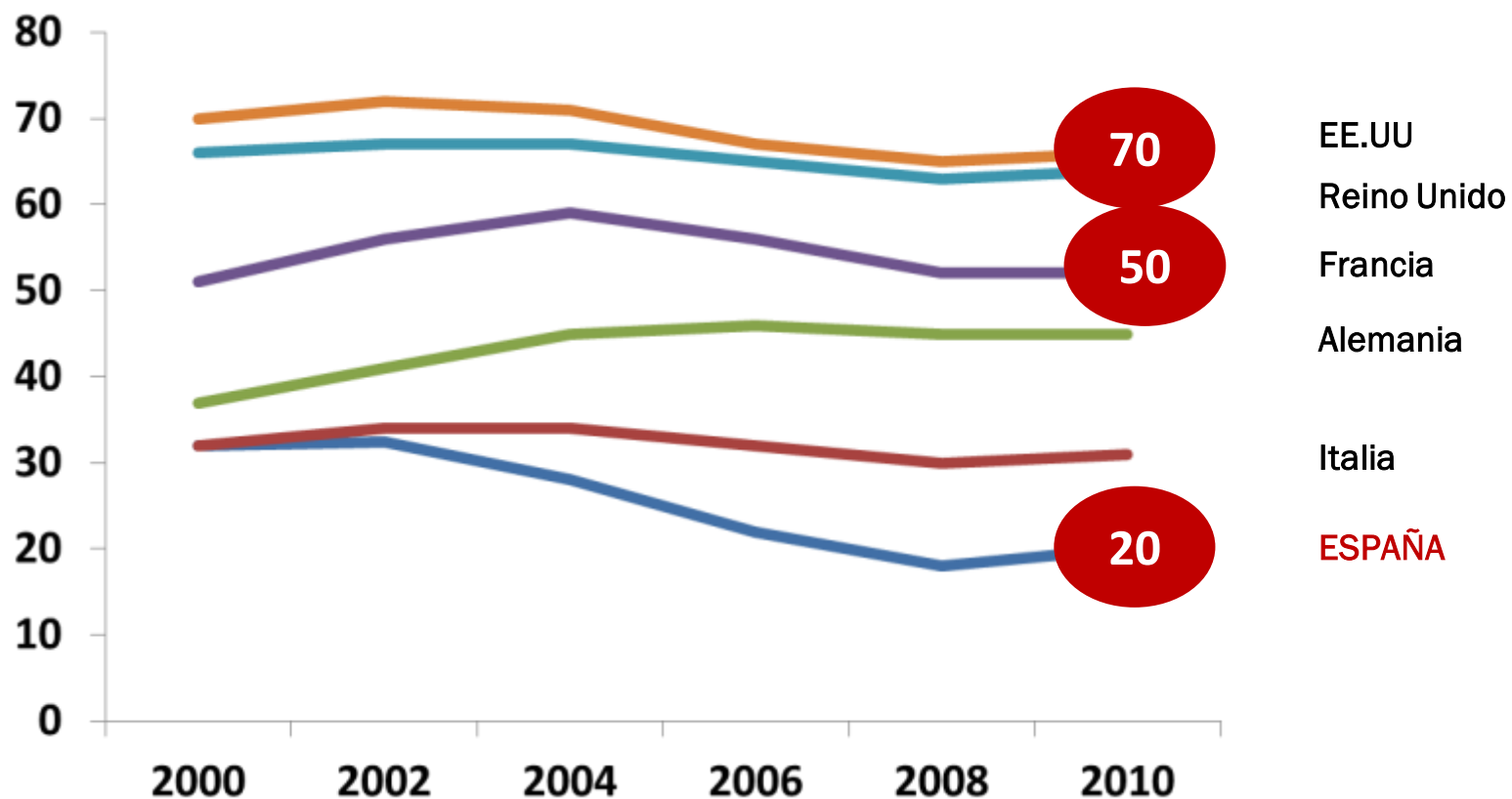
INSTRUMENTOS NO BANCARIOS DE FINANCIACIÓN DE LA PYME

Manuel Valle Muñoz
Director General de Industria y de la PYME

Consejo de Industria CEOE (21 de mayo de 2013)



PESO RELATIVO DE LA FINANCIACIÓN DE MERCADO FRENTE AL CREDITO BANCARIO



PLAN DE ESTÍMULO ECONÓMICO Y APOYO AL EMPRENDEDOR (20 febrero 2013)

Instrumentos no bancarios de financiación a la Pyme

- **Principio de Caja en el IVA para PYMES con facturación < 2M€**
- **Tributación reducida al 15% de sociedades de nueva creación y 20% para autónomos**
- **Plan de Pago a proveedores por 2.684 M€**
- **Medidas de lucha contra la morosidad**
- **Incentivos fiscales a los Business Angels**
 - ✓ **15% de deducción en la cuota IRPF de la inversión**
 - ✓ **50% de exención de la plusvalía si se reinvierte en una entidad de nueva creación**
- **Refuerzo de los préstamos participativos**
- **Refuerzo del reaval**
- **Fondos de Capital Riesgo**



¿Qué hace el MINETUR-DGIPYME en favor de la PYME?

1. **Iniciativa emprendedora**
2. **Apoyo a la creación de empresas, a la simplificación administrativa y al acceso de la pyme a la contratación pública**
3. **Apoyo a la competitividad = apoyo a los clusters, spinoffs-patentes**
4. **Facilitar el acceso de la PYME a la financiación no bancaria**



Instrumentos no bancarios de financiación a la Pyme

- ✓ ENISA → prestamos participativos y fondos de capital riesgo – mantenimiento de los 96 millones de euros de presupuesto = gran esfuerzo
- ✓ CERSA – SGR → avales
- ✓ Fomento de las Redes de Business Angels → capital semilla
- ✓ Préstamos Reindus → nueva pyme industrial o ya funcionando
- ✓ Préstamos Competitividad → empresa industrial grande y pyme ya funcionando
- ✓ Fondos de Titulización para financiación PYMES
- ✓ Otros instrumentos de financiación del MINETUR
- ✓ OTROS instrumentos de financiación del MINECO



LOS AVALES DE LAS SGR y el reaval de CERSA

- Las 23 SGR facilitan la obtención de **AVALES** a las pymes y a través de ellos financiación bancaria a largo plazo, tanto **para inversión** como **para circulante** (gracias a nuevo contrato)
- Con el apoyo del reaval de CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento), sociedad estatal adscrita al MINETUR
- **Gran esfuerzo de MINETUR en 2013** al incrementar un 63% el presupuesto de CERSA (frente a caída del 40% del presupuesto del Ministerio) para poder llegar a avalar un 20% más que el año pasado:
 - 1.200 millones de euros en avales en 2013
 - 10.000 operaciones en 2013
- A destacar:
 - El gran efecto multiplicador de CERSA (32x): con 209 millones de euros de capital sustenta 6.664 millones euros de Riesgo Vivo de todas las SGR
 - Que históricamente los fallidos han sido el 2,5%



LOS AVALES DE LAS SGR y el reaval de CERSA

- En Ferrol tienen que acudir a AFIGAL S.G.R., TRANSAVAL S.G.R. y SOGARPO S.G.R., mejor que acudir directamente al banco.
- Coste de financiación: **Menos del 6%**
 - En 2012, se han formalizado 1.014 operaciones con 423 PYMES por importe de 38 M€. CERSA reafianzó las garantías por un importe de 14,1 M€.
 - A 31/12/12 el riesgo vivo de CERSA por avales a compañías con sede en Ferrol ascendía a 5.948.417€



préstamo participativo



Un instrumento de financiación a medio camino entre el préstamo tradicional y el capital riesgo, que refuerza considerablemente la estructura financiera de las empresas. Regulado por el RD-Ley 7/1996. Art.20.

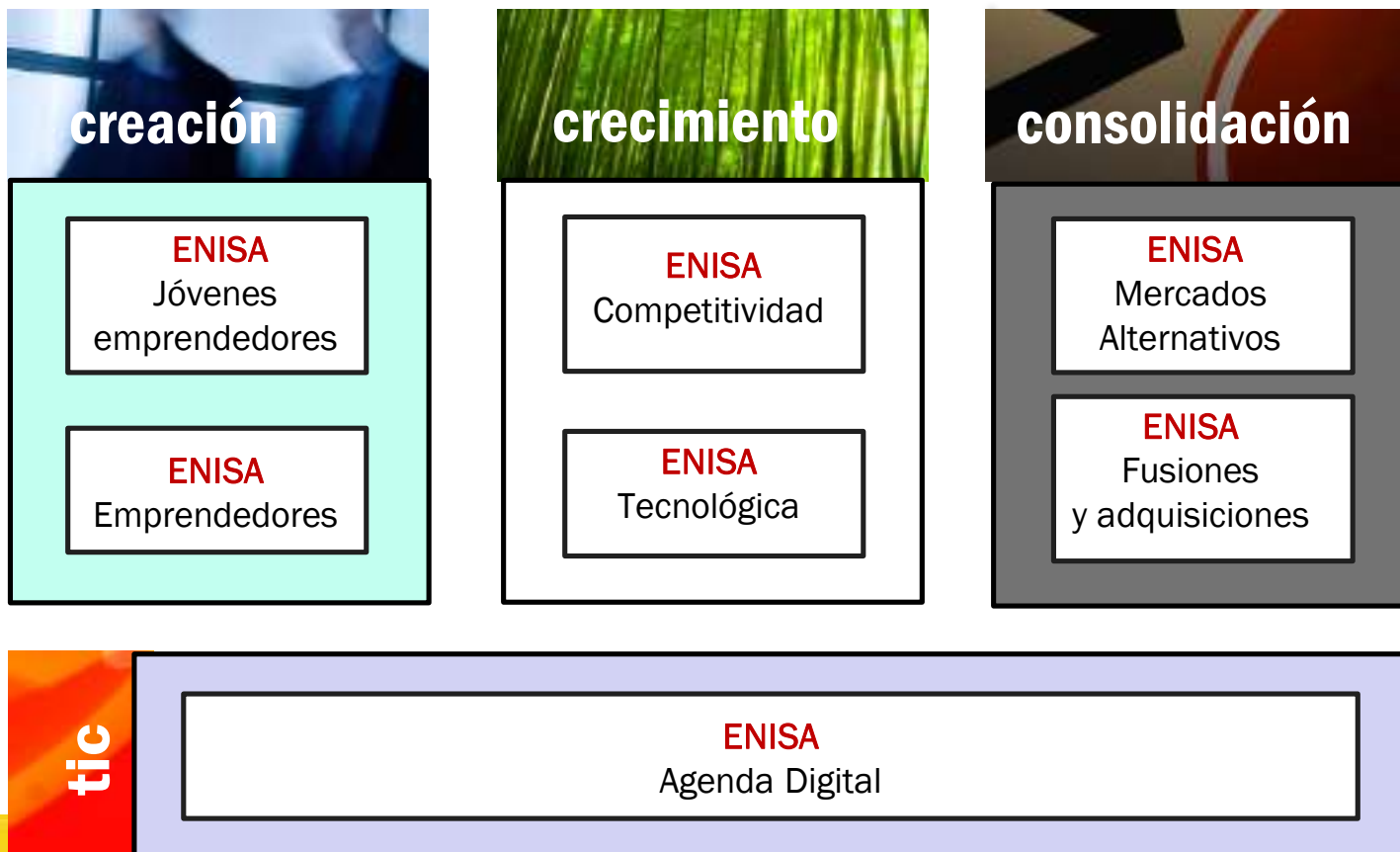
- **No exige** más **garantías** que las del propio proyecto empresarial y la solvencia profesional del equipo gestor.
- **Tipos de interés vinculados a la evolución de los resultados.** Interés fijo (Euribor + diferencial) + Interés variable, que se determina en función de la evolución de la rentabilidad financiera de la empresa prestataria.
- **Es deuda subordinada**, es decir, se sitúa después de los acreedores comunes en orden a la prelación de los créditos.
- **Se considera patrimonio contable** a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.
- Todos los intereses pagados son **deducibles del Impuesto sobre Sociedades**.





características préstamo participativo de Enisa

- Vencimiento a largo plazo (entre 4 y 9 años).
- Periodo de carencia (entre 1 y 7 años).
- Tramo de interés fijo (Euribor + diferencial)
- Tramo de interés variable en función de resultado financiero de la empresa.
- Cuantía desde 25.000 hasta 1.500.000 € en función de las líneas.
- Válidos para todos los sectores de actividad, excepto inmobiliario y financiero, y para todo el territorio nacional.



líneas de financiación 2013



	Línea de financiación	Beneficiarios	Importe	Intereses *	Vencimiento / Carencia (máx.)	Condiciones especiales	
	Creación	Jóvenes emprendedores	Jóvenes emprendedores que quieran crear empresas	25.000€-75.000€	T. Fijo (Euribor+% P/D) T. Vari. (hasta % P/D)	Vencimiento 4 años Carencia 1 año	Aportaciones de socios entre el 15% y el 30% en función de la cuantía del préstamo Antigüedad máx. de la sociedad 24 meses Edad máx. de los socios que ostenten mayoría del capital no superior a 40 años
		Emprendedores	Emprendedores que quieran crear empresas	25.000€-300.000€	T. Fijo (Euribor+% P/D) T. Var. (hasta % P/D)*	Vencimiento 6 años Carencia 2 años	Antigüedad máxima de la sociedad 24 meses
	Crecimiento	Competitividad	Pymes que contemplen mejoras competitivas o expansión	75.000€-1.500.000 €	T. Fijo (Euribor+% P/D) T. Var. (hasta % P/D)*	Vencimiento 9 años Carencia 7 años	
		Tecnología	Proyectos de Pymes que supongan avances tecnológicos	75.000€-1.500.000 €	T. Fijo (Euribor+% P/D) T. Var. (hasta % P/D)*	Vencimiento 7 años Carencia 5 años	
	Consolidación	Mercados Alternativos	Empresas consolidadas que se van a incorporar al MAB o al futuro MARF	300.000€-1.500.000 €	T. Fijo (Euribor+% P/D) T. Var. (hasta % P/D)*	Vencimiento 9 años Carencia 7 años	
		Fusiones y adquisiciones	Operaciones societarias que impliquen ventajas competitivas	300.000€-1.500.000 €	T. Fijo (Euribor+% P/D) T. Var. (hasta % P/D)*	Vencimiento 9 años Carencia 7 años	
	TIC	Agenda Digital	Emprendedores y Pymes TIC que impulsen desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y servicios	25.000€-300.000€	T. Fijo (Euribor+% P/D) T. Var. (hasta % P/D)*	Vencimiento 6 años Carencia 2 años	

* Condiciones para 2013 pendientes de aprobación por el MINETUR

operativa para la solicitud

- Siempre a través de www.enisa.es
- En la sección **Cómo obtener financiación?**, se encuentra el formulario de solicitud, el modelo de plan de negocio y un repositorio de preguntas más frecuentes.
- Cumplimentar y enviar el formulario de solicitud de financiación, así como el modelo de plan de negocio, que deberá remitirse obligatoriamente en dicho formato.
- Cumplimentar en su **TOTALIDAD** el plan de negocio.
- TODA la documentación anexa requerida se remitirá en formato digital y por correo electrónico.
- No se iniciará el estudio de ningún expediente incompleto.
- El expediente incompleto quedará anulado transcurridos 30 días.



capital riesgo

- **Sociedades de Capital Riesgo (S.C.R.),** entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no cotizadas, generalmente no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, con el objetivo de que, mediante la ayuda del capital de riesgo, la empresa aumente su valor y, una vez madurada la inversión, el capitalista se retire obteniendo un beneficio.
- **Fondos de Capital Riesgo,** vehículos de inversión con el mismo objeto que las S.C.R. Tienen como particularidad que suelen ser fondos cerrados, por lo que el partícipe no puede recuperar su inversión hasta que el fondo se liquide.
- **Business Angels,** cuya inversión va destinada preferentemente a *start ups* y emprendedores

participación en fondos de capital riesgo


En la actualidad, ENISA participa en 16 Fondos de Capital Riesgo

	FONDO	% PARTICIPACION	TOTAL
1	AXON I,F.C.R.	7,92	1.000.000,00
2	BANESTO ENISA-SEPI DESARROLLO,F.C.R.	33,30	10.136.176,16
3	BARCELONA EMPREN,S.C.R., S.A.	6,68	919.495,00
4	CAIXA CAPITAL PYME INNOVACION,S.C.R. S.A.	9,68	1.935.600,00
5	XES - IMPULSA FERROL 10 F.C.R.,R.S.	8,30	1.000.000,00
6	GED SUR F.C.R.	2,04	1.000.000,00
7	I+D UNIFONDO, F.C.R.	5,40	1.000.000,00
8	INVEREADY SEED CAPITAL ,S.C.R. S.A.	9,96	1.500.000,00
9	FONDO ENISA FESPYME SEPIDES,F.C.R.	33,30	5.000.000,00
10	MONDRAGON PROMOCION,S.P.E. S.A.	1,00	641.000,10
11	NEOTEC CR SOCIEDAD DE FONDOS,S.C.R. S.A.	1,58	2.000.000,00
12	UNINVEST,S.G.E. C.R. S.A.	3,13	18.000,00
13	YSIOS BIOFUND I ,F.C.R.	1,45	1.000.000,00
14	COFIDES S.A.	7,60	3.005.060,52
15	LUZARO E.F.C.,S.A.	4,71	240.404,84
16	AMBAR VENTURE	27,03	5.000.000,00
			35.395.736,62

Spain Startup Co-investment Fund

76 inversores acreditados 70 operaciones aprobadas

Actualización 03/04/2013

- 
- **Espanoles (59)**
 - **Extranjeros (17):** Bélgica, EE.ÚU., Francia, Hong Kong, Irlanda, Jordania, Reino Unido, Rusia y Turquía.
 - **Importe concedido por ENISA: 13.567.490 €**

2.800 préstamos

500_{MM}

2012	685 operaciones	105 MM
2011	634 operaciones	90.8 MM

ENISA representa el 89,1% del total de préstamos participativos en España y un 74,7% del volumen de inversión.





casos de éxito



ANTONIO MIRO



KUBIWIRELESS



TELEMEDICINECLINIC



privalia

laborsalus



womenalia



v|lex

SCALPERS



y dilo

aïta



ENERGÍA



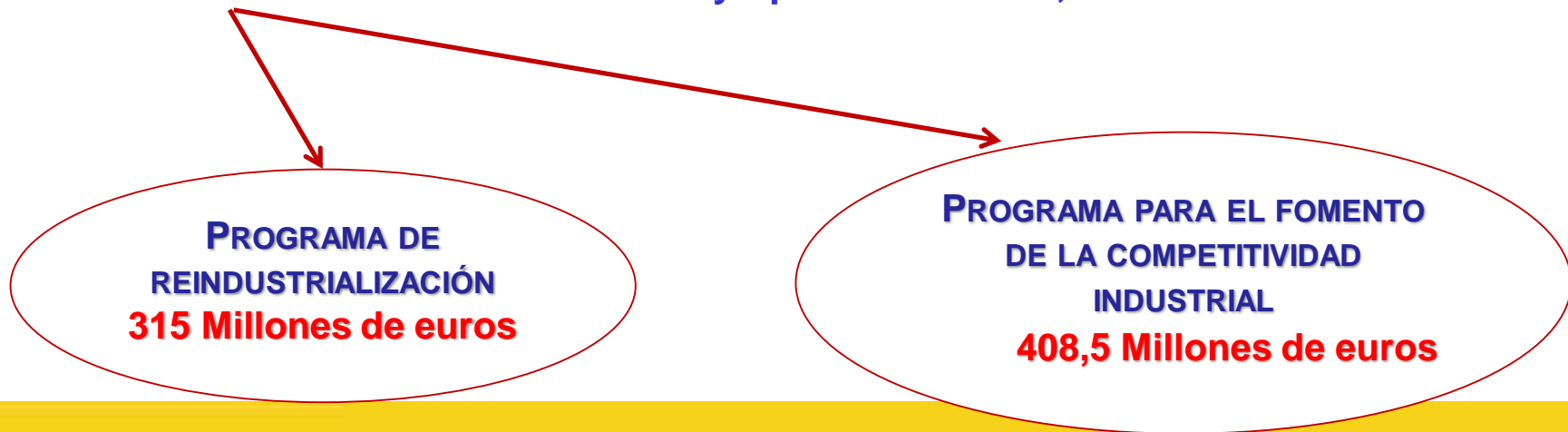
PROGRAMA DE IMPULSO A LAS REDES DE BUSINESS ANGELS

- Se subvenciona la creación de nuevas redes y el fortalecimiento de las redes ya existentes de “business angels”.
- Se han apoyado 49 redes de business angels desde 2010
- Inversión gestionada en 2012 por estas redes: **30M€**
- En **Galicia** operan:
 - Innovación y Conocimiento para el Desarrollo Sostenible, S.L.
 - Asociación Círculo de Empresarios de Galicia-CFV
 - Universidad de Santiago de Compostela



APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL – MUCHAS NOVEDADES!!

- ❑ De nuevo un gran esfuerzo presupuestario: Reindus solo han caído un 21% y Competitividad un 12 % (frente al 40% de caída del MINETUR 2011-2013).
- ❑ Ampliación del plazo de ejecución: 18 meses desde que se dicte resolución
- ❑ Reindus para todo el territorio nacional y orientado EXCLUSIVAMENTE a EMPRESAS
- ❑ Ventanilla única para los dos programas y unificación de bases reguladoras y criterios de valoración de las solicitudes
- ❑ Préstamos a 10 años con 3 de carencia y tipo de interés: 4,925%



APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

ORDEN DE BASES

Orden IET/611/2013, de 11 de abril (BOE 16 de abril de 2013)

CONVOCATORIAS

BOE 6 de mayo de 2013

- Orden IET/753/2013, de 26 de abril, fomento de la competitividad industrial de la industria de automoción
- Orden IET/754/2013, de 26 de abril, fomento de la competitividad industrial en la industria manufacturera
- Orden IET/759/2013, de 26 de abril, fomento de la competitividad industrial en la industria aeroespacial
- Orden IET/758/2013, de 26 de abril, reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal

BOE 7 de mayo de 2013

- Orden IET/765/2013, de 26 de abril, reindustrialización convocatoria general
- Orden IET/769/2013, de 26 de abril, reindustrialización convocatoria zonas afectadas por procesos de deslocalización

FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- FOMENTO COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL: **17 de junio**
- REINDUSTRIALIZACIÓN: **13 de junio**

OBLIGATORIO PRESENTACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA



APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

❑ **Financiación mínima con fondos privados: 20% del presupuesto.**

❑ **Garantías:**

- ✓ Modalidad: en cualquiera de las formas aceptadas por la Caja General de Depósitos (aval, efectivo, seguro de caución)
- ✓ Presentación: en el momento de la solicitud
- ✓ El importe de la garantía será:
 - 10 por ciento del préstamo solicitado para solicitantes que dispongan de **cuentas inscritas en registro mercantil de los tres últimos ejercicios cerrados** y cuyo resultado neto haya sido positivo en el último ejercicio.
 - En otro caso, el importe de la garantía será del 20 por ciento del importe solicitado.

Presupuesto mínimo de las inversiones:

- ✓ PYME: 100.000€
- ✓ Gran empresa: 750.000€





ANEXO I: Modelo de Aval

La Entidad [razón social de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca] con C.I.F. [•], con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en [Municipio], C/ [•] C.P. [•], y en su nombre y representación, D. [nombre y apellidos del apoderado], mayor de edad, con D.N.I. nº [•], [y D. [•], mayor de edad, con N.I.F. [•], ambos] con poderes suficientes para obligarle/s en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

AVALA

a [RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE], con domicilio en [•] y CIF nº [•], en virtud de lo dispuesto por el apartado duodécimo de la Orden IET/611/2013, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial (BOE nº 91, de 16/04/2013), y el apartado noveno de la Orden IET/[•]/2013 de [día y mes] de 2013, por la que se efectúa la convocatoria de [nombre de la convocatoria], para responder de las obligaciones derivadas de la concesión del préstamo de hasta [importe del préstamo solicitado] euros, asociado a la solicitud de financiación de inversión con título "[TÍTULO EXACTO DEL PROYECTO PRESENTADO]" a realizar en [municipio y provincia de realización de la actuación], ante la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con CIF nº S2800214E, por importe de [importe del aval en letra] Euros: ([importe del aval en número] €).

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos. Este aval tendrá validez hasta que la Administración resuelva expresamente su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Aavales con número [•]

En [•], a [•] de [•] de 2013

[razón social de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca]

P.p. D. [firma apoderado]

[P.p. D. [firma apoderado]]

VERIFICACION DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORIA JURIDICA DE LA C.G.D. o ABOGACIA DEL ESTADO		
Provincia:	Fecha:	Número o Código:

NOTA: Este aval se depositará en la Caja de Depósitos, o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, debiendo presentar **RESGUARDO DE GARANTÍA OTORGADA** en el Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo siguiendo las instrucciones de la Orden IET/611/2013.



CUADRO DE FINANCIACIÓN

		A. Porcentaje de financiación estándar	B. Porcentaje de financiación si incluye Tecnologías Facilitadoras Esenciales	Solicitante PYME (incrementa el porcentaje de A o B)
Reindustrialización	Creación nuevo establecimiento	60%	75%	+5%
	Ampliación o traslado	70%	75%	+5%
Fomento de la Competitividad Industrial		70%	75%	+5%

- ✓ *nanotecnología,*
- ✓ *biotecnología,*
- ✓ *microelectrónica y materiales avanzados*
- ✓ *aeronáutica,*
- ✓ *defensa*
- ✓ *bienes de equipo,*
- ✓ *industria electrónica y de telecomunicaciones,*
- ✓ *equipamiento y sistemas de energía renovable,*
- ✓ *e-salud, equipamiento para el tratamiento y/o aprovechamiento de agua,*
- ✓ *movilidad sostenible y construcción sostenible e inteligente*



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES: SE HAN UNIFICADO!!

- ✓ Mayor peso de criterios económico financieros
- ✓ Priorización de:
 - ✓ Tecnologías innovadoras y de futuro
 - ✓ Incremento de las exportaciones
 - ✓ Creación de empleo

Criterio	Ponderación	Umbral
A) Viabilidad económica y financiera de la inversión	40	20
a.1) Cociente entre deuda financiera / fondos propios	10	
a.2) Cociente entre activo corriente pasivo corriente	10	
a.3) TIR	10	
a.4) Cociente entre EBITDA / pasivo corriente	10	
B) Capacidad técnica del beneficiario	30	20
b.1) Experiencia industrial demostrable del beneficiario en el ámbito de actividad de la inversión durante los últimos 3 años	10	
b.2). Viabilidad técnica, en función de los fundamentos teóricos presentados	10	
b.3) Planificación detallada y proporcionada de los medios técnicos y humanos para llevar a cabo la inversión durante las fases de instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento.	10	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Criterio	Ponderación	Umbral
C) Inversiones orientadas al logro de alguno de los siguientes objetivos:	30	10
c.1) Adaptación ó incremento de la producción para comercializar productos en un mercado exterior distinto a los empleados hasta la fecha de solicitud ó incremento del porcentaje de facturación procedente de ventas en el exterior en al menos un 5 por ciento.	10	
c.2) Obtención de reducciones cuantificables en algún coste de producción derivadas de mejoras técnicas directamente relacionadas con la inversión.	5	
c.3) Generación de manera directa o indirecta de nuevos puestos de trabajo respecto a la situación anterior a la inversión	5	
c.4) Incorporación de tecnologías innovadoras a escala industrial en productos o procesos. Las innovaciones deberán serlo al menos a nivel del sector de actividad del beneficiario.	10	
TOTAL	100	



http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/RCI/Paginas/Index.aspx

Portal Intranet - Página principal Reindustrialización y Fome...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Port... Port... Port... dgfc... http... Siti... Cons... BOE... Google Engl...

ayud@tec
Portal ayudas del Ministerio

Página principal Mapa Web Contactar

Introduzca texto

Ir a la página del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Está en: Portal de ayudas > Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial > R... Industrial

> **Página inicial de la ayuda**

- Descripción general de la ayuda
- Normativa
- Solicitudes
- Contactos para la resolución de dudas

Encuesta de calidad de los servicios

Si lo desea puede [cumplimentar esta encuesta. Ayúdenos a mejorar.](#)

Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha establecido como objetivo fundamental de la política industrial, que la industria siga contribuyendo de manera significativa a la generación del producto interior bruto (PIB). Para estimular el desarrollo industrial se ha aprobado un marco normativo para la financiación de proyectos de inversión para la mejora de la competitividad industrial o que contribuyan a la reindustrialización.

Este estímulo adoptará la forma de apoyo financiero a la inversión industrial a través de la concesión de préstamos a largo plazo, que se prestará a través de dos líneas de actuación diferenciadas:

a) Programa de reindustrialización: financiará las actuaciones de creación, ampliación y/o traslado de establecimientos industriales.

b) Programa de fomento de la competitividad industrial: apoyará la ejecución de los planes de mejora de la competitividad de empresas industriales.

Novedades

- Se han publicado en el BOE diversas [convocatorias del Programa de Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial](#)

Solicitudes

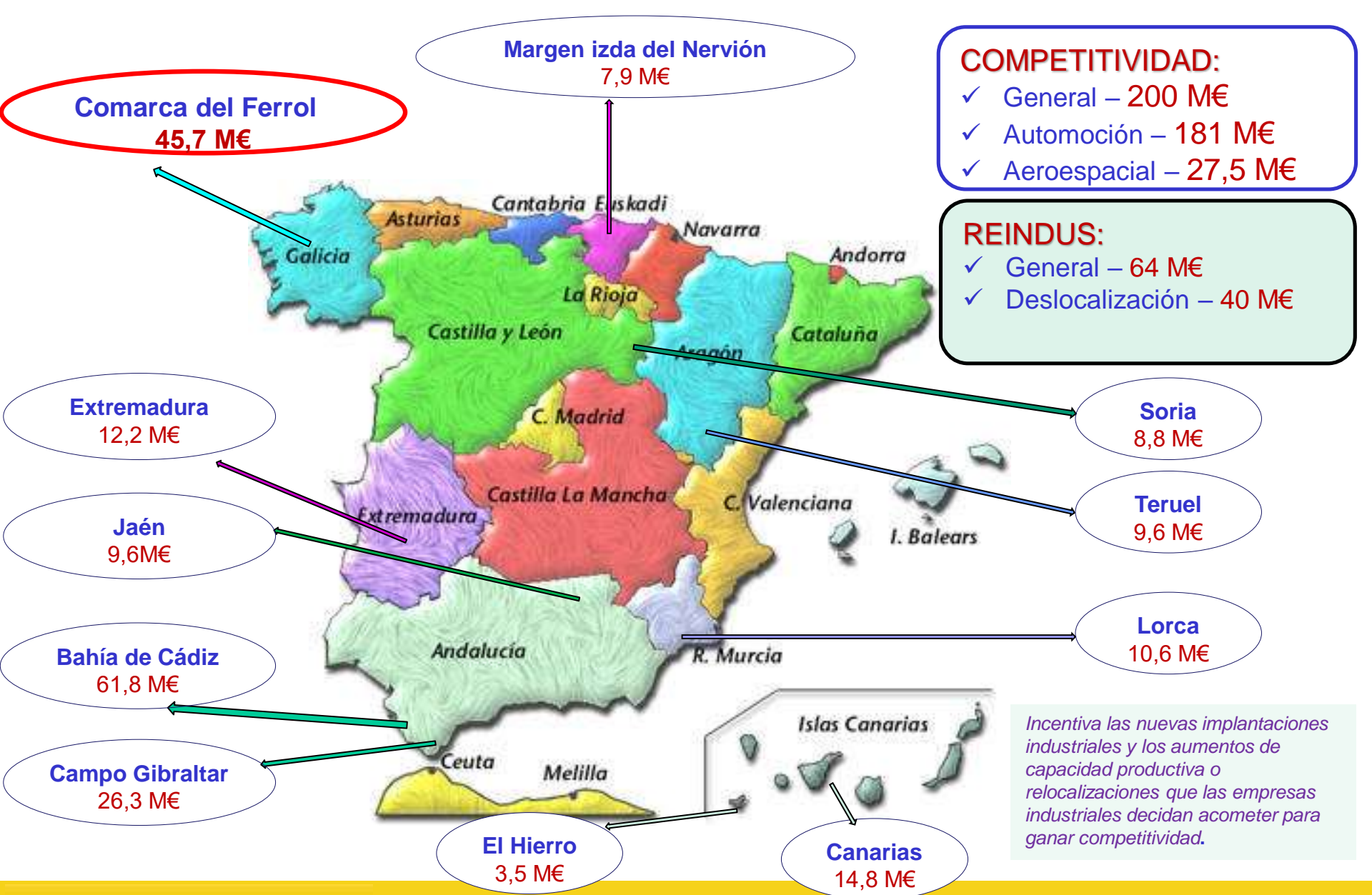
- Antes de realizar la solicitud de financiación, consulte las [Guías de ayudas.](#)

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

- Programa Fomento Competitividad Industrial (Aeroespacial)
- Programa Fomento Competitividad Industrial (Automoción)
- Programa Fomento Competitividad Industrial (Industria Manufacturera)
- Programa Reindustrialización (Bahía de Cádiz)
- Programa Reindustrialización (CA Canarias)
- Programa Reindustrialización (CA Extremadura)
- Programa Reindustrialización (Campo de Gibraltar)
- Programa Reindustrialización (comarca de Lorca)

AYUDAS EN LA WEB PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD:

- Guía de Procedimiento
- Modelo de aval
- Guías de solicitud
- Memorias tipo



OTROS PROGRAMAS DEL MINETUR

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (SETSI)

PROGRAMA AVANZA

- 50 M€ de subvenciones
- 500M€ de préstamos a Euribor a 7 años con 3 de carencia y avales hasta 35%
- **PROYECTOS DE I+D+I en TIC** en todas sus modalidades que podrán ser ejecutados individualmente o en colaboración, y que liderados por empresas podrán incluir la participación de agentes públicos para la ejecución de aspectos concretos dentro de los objetivos planteados.
- **Proyectos que permitan mejorar la capacidad tecnológica** de empresas innovadoras, proveedoras de bienes y servicios que tienen en el mercado público uno de sus principales clientes de lanzamiento o de referencia.
- Ayudas encuadradas en el **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016**, que incluye la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital 2013-2016) y la **Agenda Digital para España**.



OTROS PROGRAMAS DEL MINETUR



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO

LÍNEA EMPRENDETUR JÓVENES EMPRENDEDORES

- **Dotación 2013: 30 millones € (20 millones € en 2012), sin avales**
- **Financia** realización de proyectos y modelos de negocio en 3 años, personas físicas de menos de 40 años y jurídicas, cuya media de edad sea inferior a 40 años.
- **Plazo amortización:** 5 años (2 carencia)
- **Tipo de interés:** 5,05%
- **Concesionarios de los préstamos:** SEGITTUR.

LÍNEAS EMPRENDETUR I+D+I

- **Dotación 2013: 45 millones € (28 millones € en 2012), 36% de avales**
- **Financia** realización de proyectos y modelos de negocio innovadores, a realizar en 3 años, destinado a personas físicas y jurídicas.

<http://www.innpulsaturismo.es>



INSTRUMENTOS DE APOYO FINANCIERO DE OTROS MINISTERIOS

❖ CDTI  Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

❖ INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD



❖ INCENTIVOS REGIONALES



❖ ICEX



❖ ICO



RECURSOS

- En 2013: **1.000 M€** para proyectos empresariales de I+D+i (**840M€ en 2012**)

CARACTERÍSTICAS

- Se mejoran las condiciones de las ayudas para dar respuesta a las necesidades financieras de las empresas.
- Se reduce el presupuesto mínimo admisible de las ayudas a **175.000 euros** para dar cabida a ideas innovadoras con menor volumen de inversión.
- En los proyectos de promoción tecnológica internacional el presupuesto mínimo se reduce a **75.000 €**, dado que es un instrumento exclusivo para PYMEs

GRANDES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- **FINANCIACIÓN DE PROYECTOS de I+D+i**
 - Proyectos de Investigación y Desarrollo
 - Proyectos de Innovación
- **INTERNACIONALIZACIÓN de I+D+i**
 - Proyectos de Promoción Tecnológica Internacional
 - Programas internacionales de I+D
- **FINANCIACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS Y DE BASE TECNOLÓGICA**
 - NEOTEC
 - Programa INNVIERTE

PROGRAMAS DE APOYO DE LA DG INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

1.500 millones en préstamos y 75 millones en subvenciones



- **Servicios Personalizados Comercio Exterior:** elaboración de agendas con el fin de encontrar distribución, información personalizada.....a través de las OFECOMES
- **ICEX NEXT - Empezar a Exportar:** apoyo a **400 empresa nuevas cada año** que deseen internacionalizar su negocio – diagnostico inicial de ICEX, financiación hasta 12.000 euros en horas de consultoría y gastos elegibles (ferias, catálogos..) durante 24 meses.
- **Promoción internacional:** Ferias, Misiones directas, Misiones Inversas, Foros de Inversiones y Cooperación Internacional - Planes Integrales de Desarrollo de Mercados
- **Apoyo de Proyectos Empresariales y de inversión:** Análisis de la inversión por ICEX y canalización hacia COFIDES - prestamos
- **Formación**
- **COFIDES, CESCE, FONDO FIEM, FFIEX y FODPYME**

LOS INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES - MINHAP

Proyectos 2013 tienen que estar en MINHAP antes del 30 de junio- nuevo marco 2014-2020

- ❑ Subvenciones a la inversión productiva, contribuyendo así a paliar los desequilibrios interterritoriales
- ❑ La solicitud debe presentarse en las CCAA antes del inicio de la realización de la inversión para la que se solicitan los incentivos regionales,
- ❑ Pero la subvención (hasta un máximo de un 30% en Galicia) se cobra al acabar la inversión!!



LOS INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES

Los proyectos deben:

- a) **Inversión aprobada con importe no inferior a 600.000 €**
- b) Autofinanciarse al menos en un 30% sobre la inversión aprobada
- c) Ser viables técnica, económica y financieramente, de acuerdo con la documentación aportada en la solicitud

PROYECTOS PROMOCIONABLES

- industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción, tecnología avanzada, mejoras medioambientales, aumento calidad e innovación
- industrias turísticas

PROYECTOS PROMOCIONABLES

- Creación de nuevos establecimientos
- Ampliación:
- Modernización



FONDO ISABEL LA CATÓLICA-EAF SPAIN – 30 millones de euros

- **Proporciona capital a Business Angels** y otros inversores no institucionales para financiar **empresas innovadoras** a través de coinversiones en fases semilla, early stage o expansión
- Los promotores principales son el **Fondo Europeo de Inversiones (FEI)**, que se encarga también de gestionar el fondo, y **AXIS**, a quien se pueden dirigir la solicitudes

FONDO DE FONDOS – 1.200 millones de euros – licitación en julio

PARTICIPACIÓN DIRECTA DE AXIS EN EMPRESAS – capital o prestamos participativos

PLAN NACIONAL DE INCUBADORAS - en elaboración por ACCENTURE

Líneas de apoyo financiero del ICO por **22.000 millones de euros**



EMPRESAS Y EMPRENDEDORES **(18.000M€)**

- ✓ **ICO Empresa y Emprendedores 2013:** Financiación a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- ✓ **ICO Garantía SGR:** Financiación a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que cuenten con el aval de una SGR o SAECA.

INTERNACIONAL **(4.000M€)**

- ✓ **ICO Internacional 2013:** Financiación a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- ✓ **ICO Exportadores 2013:** Financiación a autónomos y empresas españolas que necesiten obtener liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora



MUCHAS GRACIAS

www.ipyme.org
www.todoemprende.es





ANEXO I: Modelo de Aval

La Entidad [razón social de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca] con C.I.F. [•], con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en [Municipio], C/ [•] C.P. [•], y en su nombre y representación, D. [nombre y apellidos del apoderado], mayor de edad, con D.N.I. nº [•], [y D. [•], mayor de edad, con N.I.F. [•], ambos] con poderes suficientes para obligarle/s en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

AVALA

a [RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE], con domicilio en [•] y CIF nº [•], en virtud de lo dispuesto por el apartado duodécimo de la Orden IET/611/2013, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial (BOE nº 91, de 16/04/2013), y el apartado noveno de la Orden IET/[•]/2013 de [día y mes] de 2013, por la que se efectúa la convocatoria de [nombre de la convocatoria], para responder de las obligaciones derivadas de la concesión del préstamo de hasta [importe del préstamo solicitado] euros, asociado a la solicitud de financiación de inversión con título "[TÍTULO EXACTO DEL PROYECTO PRESENTADO]" a realizar en [municipio y provincia de realización de la actuación], ante la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con CIF nº S2800214E, por importe de [importe del aval en letra] Euros: ([importe del aval en número] €).

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos. Este aval tendrá validez hasta que la Administración resuelva expresamente su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Aavales con número [•]

En [•], a [•] de [•] de 2013

[razón social de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca]

P.p. D. [firma apoderado]

[P.p. D. [firma apoderado]]

VERIFICACION DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORIA JURIDICA DE LA C.G.D. o ABOGACIA DEL ESTADO		
Provincia:	Fecha:	Número o Código:

NOTA: Este aval se depositará en la Caja de Depósitos, o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, debiendo presentar **RESGUARDO DE GARANTÍA OTORGADA** en el Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo siguiendo las instrucciones de la Orden IET/611/2013.



CONVENIOS DE PROMOCIÓN FONDOS DE TITULIZACIÓN PARA FINANCIACIÓN PYMES

- Este instrumento financiero permite el aval por parte del Tesoro de una parte de los fondos de titulización emitidos para este propósito por las entidades financieras a cambio de que al menos el 80% de la emisión se reinvierta en préstamos a PYME. El máximo aval del Tesoro a conceder es de 3.000 m€ al año.
- Desde su constitución ha permitido la emisión de 50.640M€, que han posibilitado la reinversión de más de 40.512M€ en nuevos préstamos para PYMES. El total del aval del Estado empleado en estas emisiones ha sido de 15.495,2 millones de euros.
- En 2013, el Banco de Sabadell ha solicitado un aval por 600 millones de euros.



OTROS PROGRAMAS DEL MINETUR

INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA
MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO
ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS

- Ayudas al cierre: **153,11 M€**
- Ayudas a pequeños proyectos generadores de empleo: **3,00 M€**
- Ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo: **42,00€**
- Ayudas destinadas a compensar costes de cierre **0,95 M€**

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

- Fomento de Solicitudes de Patente el Exterior: **3,5M€**

Andalucía 2012	70 solicitudes	267.000 €
-----------------------	-----------------------	------------------

- Fomento de Solicitudes de Patente en España para Pymes: **0,21M€**

www.oepm.es

